

0000035583

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624753

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1363

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2869

Período: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 26 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 26 de abril de 2018 12:05

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

CAUSANTE

Natural	1304182395	ROLDAN ORFELINA ESPERANZA		MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------	--	--------	-------

PROPIETARIO

Natural	1307081925	PALMA ROLDAN NANCY MARISOL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	------------	--------	-------

Natural	1312317280	PALMA ROLDAN PEDRO BERNARDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-----------------------------	------------	--------	-------

Natural	1305055178	PALMA ROLDAN ELSA CRISTINA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	------------	--------	-------

Natural	1308583812	PALMA ROLDAN ROLANDO AGUSTIN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	------------------------------	-----------	--------	-------

RENUNCIANTE

Natural	1308303500	PALMA ROLDAN MARIA LOREÑA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------	------------	--------	-------

Natural	1305399956	PALMA ROLDAN JUVENCIO SANTIAGO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	--------------------------------	-----------	--------	-------

Natural	1307724946	PALMA ROLDAN DAYSE PIEDAD	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de enero de 2018

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	09/08/2010 0:00:00	23216		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 124, lote 6 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por el frente, dieciséis punto treinta y cinco metros con la calle N. 317. Por atrás, quince punto cuarenta metros con el señor Lorgio Moreira. Por el costado derecho, veinticuatro metros con la Avenida # 217. Por el costado izquierdo, veintitres punto veinte metros con el señor Galo Palma.

Dirección del Bien: ELOY ALFARO

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3122621000	26/04/2018 12:25:09	66347		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Al Heredero ROLANDO AGUSTIN PALMA ROLDAN, le corresponde parte del lote de terreno signado con el No. Seis de la Mz. Ciento veinticuatro, ubicado en la Av. Doscientos diecisiete de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: (Suroeste) seis metros y lindera Avenida doscientos diecisiete, Por Atrás (Noreste) seis metros y lindera Galo Palma, Costado Derecho (Nordeste) quince metros cuarenta centímetros y

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1363

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2869

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 26 de abril de 2018

lindera Lorgio Moreira, Costado Izquierdo (Sureste) quince metros sesenta y cuatro centímetros y lindera Elsa Cristina Palma Roldán. Con un área total de Noventa y tres coma quince metros cuadrados.

Dirección del Bien: AV. 217 PARROQUIA ELOY ALFARO

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3122620000	26/04/2018 12:33:48	66348		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

A ELSA CRISTINA PALMA ROLDAN, le corresponde de una parte del terreno signado con el No. Seis de la Mz. Ciento veinticuatro, ubicado en la Avenida Doscientos diecisiete de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente (Suroeste) seis metros y lindera Avenida doscientos diecisiete, Por Atrás (Noreste) cuatro metros cuarenta centímetros y lindera Galo Palma, Costado Derecho (Noroeste) quince metros sesenta y cuatro centímetros y lindera Rolando Agustín Palma Roldán, Costado Izquierdo (Sureste) quince metros noventa y seis centímetros y lindera Pedro Bernardo y Nancy Marisol Palma Roldán. Con un área total de Setenta y ocho coma cincuenta y tres metros cuadrados.

Dirección del Bien: AV.217 PARROQUIA ELOY ALFARO

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3122606000	26/04/2018 12:53:33	66349		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

A PEDRO BERNARDO PALMA ROLDAN, una parte del terreno signado con el No. Seis de la Mz. Ciento veinticuatro, ubicado en la Calle trescientos diecisiete y Avenida Doscientos diecisiete de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente (Sureste) Ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera calle trescientos diecisiete, Por Atrás: (Noroeste) siete metros noventa y cinco centímetros y lindera Elsa Cristina Palma Roldán, Costado Derecho (Suroeste) doce metros y lindera Avenida doscientos diecisiete, Costado Izquierdo (Noreste) doce metros y ochenta centímetros y lindera Nancy Marisol Palma Roldán. Con un área total de Cien coma treinta metros cuadrados.

Dirección del Bien: PARROQUIA ELOY ALFARO

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3122619000	26/04/2018 12:55:44	66350		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

A NANCY MARISOL PALMA ROLDAN, se le adjudica una parte del terreno signado con el No. Seis de la Mz. Ciento veinticuatro ubicado en la Trescientos diecisiete de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Sureste) ocho metros y lindera calle trescientos diecisiete, Por Atrás (Noroeste) ocho metros y lindera Elsa Cristina Palma Roldán, Costado Derecho (Suroeste) doce metros ochenta centímetros y lindera Pedro Bernardo Palma Roldán, Costado Izquierdo (Noreste) doce metros ochenta centímetros y lindera Galo Palma. Con un área total de Ciento dos coma treinta y tres metros cuadrados.

Dirección del Bien: PARROQUIA ELOY ALFARO

5.- Observaciones:

Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuotas Hereditarias, sobre inmueble dejado por la Sra. Orfelina Esperanza Roldán, sobre un lote de terreno ubicado en el barrio Eloy Alfaro Mz. Ciento veinticuatro, lote Seis de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, celebran Partición en porcentajes, así mismo Dayse Piedad, Juvenio Santiago y María Lorena Palma Roldán, renuncian sus cuotas Hereditarias que le correspondían, a favor de Rolando Agustín, Elsa Cristina, Pedro Bernardo, y Nancy Marisol Palma Roldán, y quienes a su vez proceden a subdividir.

Lo Certifico:

AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Impreso por: yoyi_cavallos

Administrador

jueves, 26 de abril de 2018

Pág 2 de 3

0000035584

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1363

Folio Final: 0

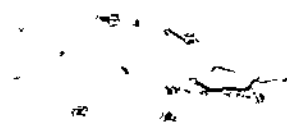
Número de Repertorio: 2869

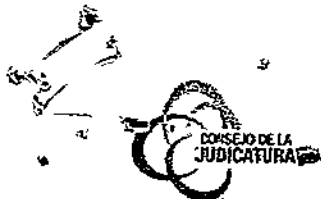
Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 26 de abril de 2018

Registrador de la Propiedad (E)

ANGLICANUS





Factura: 001-002-000025134



20181308001P00070

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P00070						
ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ENERO DEL 2018, (10:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALMA ROLDAN DAYSE PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307724946	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	PALMA ROLDAN JUVENCIO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305399956	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	PALMA ROLDAN MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308303500	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALMA ROLDAN ELSA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305055178	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	PALMA ROLDAN NANCY MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307081925	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	PALMA ROLDAN PEDRO BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312317280	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	PALMA ROLDAN ROLANDO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308583812	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		98211,00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

10. 10. 10. 10. 10. 10.



10. 10. 10. 10. 10. 10.

10. 10. 10. 10. 10. 10.

10. 10. 10. 10. 10. 10.

0000035586

2018	13	08	001	P00070
------	----	----	-----	--------



ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS :

ENTRE LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA ORFELINA ESPERANZA ROLDAN.-

CUANTIA : INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de enero del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, la señora **DAYSE PIEDAD PALMA ROLDAN**, soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas cuyas copias fotostáticas por mi agrego a esta escritura, La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y cuatro años, ama de casa domiciliada en eta ciudad de Manta.- la señora **ELSA CRISTINA PALMA ROLDAN**, soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas cuyas copias fotostáticas por mi agrego a esta escritura, La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y ocho años, trabajar, domiciliada en eta ciudad de Manta.- la señora **NANCY MARISOL PALMA ROLDAN**, soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas cuyas copias fotostáticas por mi agrego a esta escritura, La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y seis años, comerciante,

Edik

domiciliada en esta ciudad de Manta.- el señor **PEDRO BERNARDO PALMA ROLDAN**, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas cuyas copias fotostáticas por mi agrego a esta escritura, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de treinta años, chofer profesional, domiciliado en esta ciudad de Manta.- el señor **ROLANDO AGUSTIN PALMA ROLDAN**, casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas cuyas copias fotostáticas por mi agrego a esta escritura, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y nueve años, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta.- el señor **JUVENCIO SANTIAGO PALMA ROLDAN**, casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas cuyas copias fotostáticas por mi agrego a esta escritura, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta años, obrero, domiciliado en esta ciudad de Manta.- la señora **MARIA LORENA PALMA ROLDAN**, soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas cuyas copias fotostáticas por mi agrego a esta escritura, La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta años, ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta.- Quien comparece en calidad de hijos de la causante **ORFELINA ESPERANZA ROLDAN**. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como

0000035587



documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes al Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de los que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaría, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de **ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato, los señores: **DAYSE PIEDAD PALMA ROLDAN**, **ELSA CRISTINA PALMA ROLDAN**, **NANCY MARISOL PALMA ROLDAN**, **PEDRO BERNARDO PALMA ROLDAN**, **ROLANDO AGUSTIN PALMA ROLDAN**, **JUVENCIO SANTIAGO PALMA ROLDAN** y **MARIA LORENA PALMA ROLDAN**; quienes comparecen en calidad de hijos de la Causante, señora **ORFELINA ESPERANZA ROLDAN**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declaran los comparecientes, ser propietarios en comunidad hereditaria de

Un terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana CIENTO VEINTICUATRO lote SEIS de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, dieciséis punto treinta y cinco metros con la calle N. trescientos diecisiete. POR ATRÁS, quince punto cuarenta metros con el señor Lorgio Moreira. POR EL COSTADO DERECHO, veinticuatro metros con la Avenida número Doscientos diecisiete. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintitrés punto veinte metros con el señor Galo Palma.- Este predio fue adquirido por la causante por compraventa al Ilustre Municipio de Manta, según contrato celebrado el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve en la Notaria Tercera de Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dos de agosto del dos mil uno.- Con fecha ocho de octubre del dos mil doce se encuentra inscrita escritura de Extinción de Patrimonio Familiar según contrato realizado en la Notaria Tercera de Manta el veinticuatro de mayo del dos mil doce.- Con fecha diez de julio del dos mil diecisiete se encuentra inscrita escritura de Posesión Efectiva, según contrato realizado en la Notaria Cuarta de Manta el veintiuno de junio del dos mil diecisiete.-

TERCERA .- Al producirse el fallecimiento de la señora **ORFELINA ESPERANZA ROLDAN**, hecho ocurrido en la ciudad de Manta, el veinticuatro de febrero del dos mil tres, sin haber dejado testamento, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre sus hijos los señores: **DAYSE PIEDAD PALMA ROLDAN, ELSA CRISTINA PALMA ROLDAN, NANCY MARISOL PALMA ROLDAN, PEDRO BERNARDO PALMA ROLDAN, ROLANDO AGUSTIN PALMA ROLDAN, JUVENCIO SANTIAGO PALMA ROLDAN y MARIA LORENA PALMA ROLDAN**; como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones; y

0000035588

por ende únicos y universales herederos por derecho personal de los bienes dejados por la prenombrada Causante herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público los señores: **DAYSE PIEDAD PALMA ROLDAN, ELSA CRISTINA PALMA ROLDAN, NANCY MARISOL PALMA ROLDAN, PEDRO BERNARDO PALMA ROLDAN, ROLANDO AGUSTIN PALMA ROLDAN, JUVENCIO SANTIAGO PALMA ROLDAN y MARIA LORENA PALMA ROLDAN**, por sus propios y personales derechos, amparadas en lo que preceptúan los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, libres y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE el cuerpo de terreno dejado por su la causante señora **ORFELINA ESPERANZA ROLDAN**, descrito y singularizado en la cláusula segunda, quedando distribuido de la siguiente forma: A la señora **DAYSE PIEDAD PALMA ROLDAN**, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al catorce coma doscientos ochenta y cinco por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda; a la señora **ELSA CRISTINA PALMA ROLDAN**, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al catorce coma doscientos ochenta y cinco por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda.- a la señora **NANCY MARISOL PALMA ROLDAN**, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al catorce coma doscientos ochenta y cinco por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda.- al señor **PEDRO BERNARDO PALMA ROLDAN**, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al catorce coma



doscientos ochenta y cinco por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda ; al señor **ROLANDO AGUSTIN PALMA ROLDAN**, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al catorce coma doscientos ochenta y cinco por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda.- al señor **JUVENCIO SANTIAGO PALMA ROLDAN**, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al catorce coma doscientos ochenta y cinco por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda.- a la señora **MARIA LORENA PALMA ROLDAN**, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al catorce coma doscientos ochenta y cinco por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda.- **QUINTA: RENUNCIA.-** Con los antecedentes expuestos en la clausula cuarta, los comparecientes **DAYSE PIEDAD PALMA ROLDAN, JUVENCIO SANTIAGO PALMA ROLDAN y MARIA LORENA PALMA ROLDAN**, por sus propios y personales derechos, manifiestan que **RENUNCIAN** voluntariamente a sus cuotas hereditarias que legalmente les corresponde a favor de **ROLANDO AGUSTIN PALMA ROLDAN, ELSA CRISTINA PALMA ROLDAN, PEDRO BERNARDO PALMA ROLDAN y NANCY MARISOL PALMA ROLDAN**, y quienes a su vez proceden a subdividir de la siguiente manera: heredero **ROLANDO AGUSTIN PALMA ROLDAN**, determinado sobre una parte del lote de terreno signado con el numero SEIS, de la manzana CIENTO VEINTICUATRO, ubicado en la Avenida Doscientos diecisiete de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (SUROESTE): Seis metros y lindera avenida doscientos diecisiete; POR ATRÁS (NORESTE) : Seis metros y lindera Galo Palma; COSTADO DERECHO (NOROESTE): Quince metros cuarenta centímetros y lindera Lorgio Moreira; COSTADO IZQUIERDO (SURESTE) : Quince metros sesenta y cuatro centímetros y lindera Elsa Cristina Palma Roldan. Con una área

66347

0000035589



total de NOVENTA Y TRES COMA QUINCE CUADRADOS, tal como consta de la autorización No. 062-17631-A, otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, otorgada con fecha veinte de julio del dos mil diecisiete y que se adjunta como habilitante.- a favor de la señora heredera **ELSA CRISTINA PALMA ROLDAN**, determinado sobre una parte del terreno signado con el numero SEIS, de la manzana CIENTO VEINTICUATRO, ubicado en la Avenida Doscientos diecisiete de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (SUROESTE) : Seis metros y lindera avenida doscientos diecisiete; POR ATRÁS (NORESTE) : Cuatro metros cuarenta centímetros y lindera Galo Palma; COSTADO DERECHO (NOROESTE) : Quince metros sesenta y cuatro centímetros y lindera Rolando Agustin Palma Roldan; COSTADO IZQUIERDO (SURESTE) : Quince metros noventa y seis centímetros y lindera Pedro Bernardo y Nancy Marisol Palma Roldan. Con una área total de SETENTA Y OCHO COMA CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, tal como consta de la autorización No. 062-17631-B, otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, otorgada con fecha veinte de julio del dos mil diecisiete y que se adjunta como habilitante.- a favor del señor heredero **PEDRO BERNARDO PALMA ROLDAN**, determinado sobre una parte del terreno signado con el numero SEIS, de la manzana CIENTO VEINTICUATRO, ubicado en la Calle Trescientos diecisiete y Avenida Doscientos diecisiete de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto con las siguientes medidas

66348

FIGURA

66349

y linderos: POR EL FRENTE (SURESTE) : Ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera calle trescientos diecisiete; POR ATRÁS (NOROESTE) : Siete metros noventa y cinco centímetros y lindera Elsa Cristina Palma Roldan; COSTADO DERECHO (SUROESTE) : Doce metros y lindera Avenida Doscientos diecisiete; COSTADO IZQUIERDO (NORESTE) : Doce metros y ochenta centímetros y lindera Nancy Marisol Palma Roldan. Con una área total de CIEN COMA TREINTA METROS CUADRADOS, tal como consta de la autorización No. 062-17631-C, otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, otorgada con fecha veinte de julio del dos mil diecisiete y que se adjunta como habilitante.- a favor de la señora heredera **NANCY MARISOL PALMA ROLDAN**, determinado sobre una parte del terreno signado con el numero SEIS, de la manzana CIENTO VEINTICUATRO, ubicado en la Trescientos diecisiete de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (SURESTE): Ocho metros y lindera calle trescientos diecisiete; POR ATRÁS (NOROESTE) : Ocho metros y lindera Elsa Cristina Palma Roldan; COSTADO DERECHO (SUROESTE) : Doce metros ochenta centímetros y lindera Pedro Bernando Palma Roldan; COSTADO IZQUIERDO (NORESTE) : doce metros ochenta centímetros y lindera Galo Palma. Con una área total de CIENTO DOS COMA TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, tal como consta de la autorización No. 062-17631-D, otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, otorgada con fecha veinte de julio del dos mil diecisiete y que se adjunta como habilitante.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes por sus propios derechos,

66350

0000035590



en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Extrajudicial Y Renuncia de Cuotas Hereditarias por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que

antecedan y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **SEPTIMA:**

CUANTIA.- La cuantía del presente contrato por su naturaleza es INDETERMINADA en la primera parte y de UN MIL VEINTITRES DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, que corresponde por la renuncia.-

OCTAVA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **NOVENA:**

INSCRIPCION.- Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted

señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.-

Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la

señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con

todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el

Abogado WALTER GARCÍA GOMEZ, matrícula número : 13-2003-97, del Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los

comparecientes por mí el señor Notario, la aprueban y firman.-

Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de
acto. **DOY FE.**

Dayse Palma

DAYSE PIEDAD PALMA ROLDAN

C.C.No. 130772494-6

Elsa Cristina Palma

ELSA CRISTINA PALMA ROLDAN

C.C.No. 130505517-8

Nancy Marisol Palma

NANCY MARISOL PALMA ROLDAN

C.C.No. 130708192-5

Pedro Bernardo Palma

PEDRO BERNARDO PALMA ROLDAN

C.C.No. 131231728-0

Rolando Agustin Palma

ROLANDO AGUSTIN PALMA ROLDAN

C.C.No. 130558381-2

Juencio Santiago Palma

JUVENCIO SANTIAGO PALMA ROLDAN

C.C.No. 130999995-6

Maria Lorena Palma

MARIA LORENA PALMA ROLDAN

C.C.No. 130830350-0

Abg. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



Factura: 001-003-000024127

0000035591



20171308001001056

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, otorgada por la señora **DAYSE PIEDAD PALMA ROLDAN, ELSA CRISTINA PALMA ROLDAN, NANCY MARISOL PALMA ROLDAN, PEDRO BERNARDO PALMA ROLDAN, ROLANDO AGUSTIN PALMA ROLDAN, JUVENCIO SANTIAGO PALMA ROLDAN y MARIA LORENA PALMA ROLDAN**, quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal de la causante señora **ORFELINA ESPERANZA ROLDAN**, en este contrato. Los señores **DAYSE PIEDAD PALMA ROLDAN, JUVENCIO SANTIAGO PALMA ROLDAN y MARIA LORENA PALMA ROLDAN**, renuncian a sus cuotas hereditarias sobre un lote de terreno signado con el número SEIS, de la manzana CIENTO VEINTICUATRO, ubicado en la Avenida Doscientos diecisiete de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.- Renuncia que hacen a favor de la señora **ELSA CRISTINA PALMA ROLDAN**, sobre el bien inmueble con una superficie total de SETENTA Y OCHO COMA CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS; a favor del heredero **PEDRO BERNARDO PALMA ROLDAN**, el bien inmueble con una superficie total de CIENTO COMA TREINTA METROS CUADRADOS; a favor de la señora **NANCY MARISOL PALMA ROLDAN**, sobre el bien inmueble con una superficie total de CIENTO DOS COMA TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS.- a favor del heredero **ROLANDO AGUSTIN PALMA ROLDAN**, el bien inmueble con una superficie total de NOVENTA Y TRES COMA QUINCE METROS CUADRADOS.- Todo esto constituye el cien por ciento de las cuotas hereditarias, sobre los bienes inmuebles antes mencionados, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en El Diario La Marea de la ciudad de Manta, de fecha 30 de Noviembre del 2017, página 31 Local.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuota Hereditaria, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código 20181308001P00070, de fecha 08 de Enero del dos mil dieciocho.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta 08 de Enero del 2018.- **Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta.-

MANTA-EQUADOR

JUEVES
30 DE NOVIEMBRE
DEL 2017

0000035592

SOLO

40
CENTAVOS



CIRCUITO
EN MANABI

CON PUBLICIDAD
2 620 550



La Marea • Manta • Jueves 30 de noviembre del 2017

31

AVISO

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público, Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial se va a celebrar la Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, otorgada por la señora DAYSE PIEDAD PALMA ROLDAN, ELSA CRISTINA PALMA ROLDAN, NANCY MARISOL PALMA ROLDAN, PEDRO BERNARDO PALMA ROLDAN, ROLANDO AGUSTIN PALMA ROLDAN, JUVENCIO SANTIAGO PALMA ROLDAN y MARIA LORENA PALMA ROLDAN, quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal de la causante señora ORFELINA ESPERANZA ROLDAN, en este contrato. Los señores DAYSE PIEDAD PALMA ROLDAN, JUVENCIO SANTIAGO PALMA ROLDAN y MARIA LORENA PALMA ROLDAN, renuncian a sus cuotas hereditarias sobre un lote de terreno signado con el número SEIS de la manzana CIENTO VEINTICUATRO, ubicado en la Avenida Doscientos diecisiete de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Renuncia que hacen a favor de la señora ELSA CRISTINA PALMA ROLDAN, sobre el bien inmueble con una superficie total de SETENTA Y OCHO COMA CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS; a favor del heredero PEDRO BERNARDO PALMA ROLDAN, el bien inmueble con una superficie total de CIENTO COMA TREINTA METROS CUADRADOS; a favor de la señora NANCY MARISOL PALMA ROLDAN, sobre el bien inmueble con una superficie total de CIENTO DOS COMA TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS; a favor del heredero ROLANDO AGUSTIN PALMA ROLDAN, el bien inmueble con una superficie total de NOVENTA Y TRES COMA QUINCE METROS CUADRADOS. Todo esto constituye el cien por ciento de las cuotas hereditarias, sobre los bienes inmuebles antes mencionados, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los Arts. 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA ORFELINA ESPERANZA ROLDAN, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos conocidos y presuntos para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley. Manta, Noviembre de 2017.

Abg. Santiago Fierro Urresta

PAGINA EN BLANC

PAGINA EN BLANC



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Ecuador

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO

0000081083

0000035593

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

ROLDAN ORFELINA ESPERANZA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

MZ-124 LT.06 P.ELOY ALFARO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

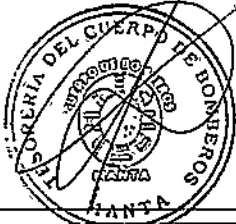
VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

29/12/2017 11:36:56

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCION

VALOR 0.0

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 29 de marzo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TITULO DE CRÉDITO No. 0665174

11/7/2017 13:48

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Titular pública de: TRAMITE DE REFUNDICION CON LA CUANTIA DE 4 (39.68M2) DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-12-25-21-000	93.15	48470.81	299027	685174
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1304182395	ROLDAN ORFELINA ESPERANZA	BARRIO ELOY ALFARO, PARTE LOTE 6 MZ-124 CALLE 317 AVENIDA 217	Impuesto principal			10.24	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			3.07	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			13.31	
1306583812	PALMA ROLDAN ROLANDO AGUSTIN	NA	SALDO			0.00	

EMISION: 11/7/2017 13:48 DELIA ESTEFANIA MACIAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Manta
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ORIGINAL: CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2511 - 479 / 2511 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0665172

11/7/2017 11:44

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVÁLÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE REFUNDICION CON LA CUANTIA DE \$1208.21 (46.83M2) DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3422846-000	100,30	12006,10	299023	665172

VENDEDOR			ALCÁBALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304182395	ROLDAN ORFELINA ESPERANZA	BARRIO ELOY ALFARO PARTE LOTE 6 MZ 124 CALLE 317 AVENIDA 217	Impuesto principal	12,08
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	3,62
			TOTAL A PAGAR	15,70
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1312317280	PALMA ROLDAN PEDRO BERNARDO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 11/7/2017 11:44 CELIA ESTEFANIA MACIAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~

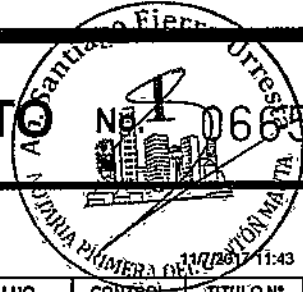
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000035594



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telé: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRÁMITE DE REFUNDICIÓN CON LA CUANTÍA DE \$1260.58 (48.86M2) DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-12-25-9-000	102,33	31551,43	299020	665171

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304182395	ROLDAN ORFELINA ESPERANZA	BARRIO ELOY ALFARO PARTE LOTE 6 MZ 124 CALLE 317 AVENIDA 217	Impuesto principal	12,61
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	3,78
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	16,39
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1307081925	PALMA ROLDAN NANCY MARISOL	NA	SALDO	0,00

EMISION: 11/7/2017 11:43 DELIA ESTEFANIA MACIAS SANTOS

SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0665170

11/7/2017 11:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRÁMITE DE REFUNDICIÓN CON LA CUANTÍA DE \$646,54 (25.06M2) DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-12-28-0000	78,53	6182,58	299016	665170

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304182395	ROLDAN ORFELINA ESPERANZA	BARRIO ELOY ALFARO PARTE LOTE 6 MZ. 124 CALLE 317 AVENIDA 217	Impuesto principal	6,47
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	1,94
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	8,41
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1305055178	PALMA ROLDAN ELSA CRISTINA	NA	SALDO	0,00

EMISION: 11/7/2017 11:41 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 062-17631

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Nancy Marisol, Juvencio Santiago, Elsa Cristina, María Lorena, Rolando Agustín, Pedro Bernardo y Dayse Piedad Palma Roldan; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ORFELINA ESPERANZA ROLDAN, con código catastral # 3-12-26-06-000, lote # 6 de la manzana 124, ubicado en la Calle 317 y Avenida 217 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lote que tiene un área total de 374,31m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaría Tercera de Manta el 30 de septiembre de 1999 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 2 de agosto de 2001: 374,31m²

Por el frente: 16,35m.- lindera calle 317

Por atrás: 15,40m.- lindera Lorgio Moreira

Por el costado derecho: 24,00m.- lindera avenida 217

Por el costado izquierdo: 23,20m.- lindera Galo Palma

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia Posesión Efectiva, celebrada Notaría Cuarta de Manta el 21 de junio de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 10 de julio de 2017; de los bienes dejados por Orfelina Esperanza Roldan, con un área de 374,31m² = 100,00%

PALMA ROLDAN MARIA LORENA (c.c. 130830035-0), hija heredera con 14,285%

PALMA ROLDAN JUVENCIO SANTIAGO (c.c. 130539995-6), hijo heredero con 14,285%

PALMA ROLDAN ROLANDO AGUSTIN (c.c. 130858381-2), hijo heredero con 14,285%

PALMA ROLDAN PEDRO BERNARDO (c.c. 131231728-0), hijo heredero con 14,285%

PALMA ROLDAN NANCY MARISOL (c.c. 130708192-5), hija heredera con 14,285%

PALMA ROLDAN ELSA CRISTINA (c.c. 130505517-6), hija heredera con 14,285%

PALMA ROLDAN DAYSE PIEDAD (c.c. 130772494-6), hija heredera con 14,285%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 20 de Julio de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

PARTICION - SUBDIVISION

No. 062-17631

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Nancy Marisol, Juvencio Santiago, Elsa Cristina, María Lorena, Rolando Agustín, Pedro Bernardo y Dayse Piedad Palma Roldan; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición - Subdivisión del terreno de propiedad de los herederos de ORFELINA ESPERANZA ROLDAN, con código catastral # 3-12-26-06-000, lote # 6 de la manzana 124, ubicado en la Calle 317 y Avenida 217 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lote que tiene un área total de 374,31m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Tercera de Manta el 30 de septiembre de 1999 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 2 de agosto de 2001): **374,31m²**

Por el frente: 16,35m.- lindera calle 317

Por atrás: 15,40m.- lindera Lorgio Moreira

Por el costado derecho: 24,00m.- lindera avenida 217

Por el costado izquierdo: 23,20m.- lindera Galo Palma

AREA DESMEMBRAR A ROLANDO AGUSTIN PALMA ROLDAN: **93,15m²**

Frente (Suroeste): 6,00m.- lindera avenida 217

Atrás (Noreste): 6,00m.- lindera Galo Palma

Costado derecho (Noroeste): 15,40m.- lindera Lorgio Moreira

Costado izquierdo (Sureste): 15,64m.- lindera Elsa Cristina Palma Roldan

AREA DESMEMBRAR A ELSA CRISTINA PALMA ROLDAN: **78,53m²**

Frente (Suroeste): 6,00m.- lindera avenida 217

Atrás (Noreste): 4,40m.- lindera Galo Palma

Costado derecho (Noroeste): 15,64m.- lindera Rolando Agustín Palma Roldan

Costado izquierdo (Sureste): 15,96m.- lindera Pedro Bernardo y Nancy Marisol Palma Roldan

AREA DESMEMBRAR A PEDRO BERNARDO PALMA ROLDAN: **100,30m²**

Frente (Sureste): 8,35m.- lindera calle 317

Atrás (Noroeste): 7,95m.- lindera Elsa Cristina Palma Roldan

Costado derecho (Suroeste): 12,00m.- lindera avenida 217

Costado izquierdo (Noreste): 12,80m.- lindera Nancy Marisol Palma Roldan

AREA DESMEMBRAR A NANCY MARISOL PALMA ROLDAN: **102,33m²**

Frente (Sureste): 8,00m.- lindera calle 317

Atrás (Noroeste): 8,00m.- lindera Elsa Cristina Palma Roldan

Costado derecho (Suroeste): 12,80m.- lindera Pedro Bernardo Palma Roldan

Costado izquierdo (Noreste): 12,80m.- lindera Galo Palma

Nota: El presente documento se emite en función, que en tres de los lotes (excepto lote adjudicar Elsa Cristina Palma Roldan) existen construcciones de características definitivas y estructuras individuales.

Manta, 20 de Julio de 2017

Arq. Juvencio Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

1



**Nº 057535
Nº. 062-17631-A**

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **ROLANDO AGUSTIN PALMA ROLDAN** (c.c. 130858381-2) para que celebre escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de ORFELINA ESPERANZA ROLDAN (lote # 6 de la manzana 124), de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 062-17631 y Partición – Subdivisión # 062-17631, lote ubicado en la avenida 217 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, terreno que describe las siguientes medidas y linderos:

Frente (Suroeste): 6,00m. - lindera avenida 217

Atrás (Noreste): 6,00m.- lindera Galo Palma

Costado derecho (Noroeste): 15,40m.- lindera Lorgio Moreira

Costado izquierdo (Sureste): 15,64m.- lindera Elsa Cristina Palma Roldan

AREA TOTAL: 93,15m2

Manta, 20 de julio de 2017

**Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

**Nº 058171
Nº. 062-17631-B**

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **ELSA CRISTINA PALMA ROLDAN** (c.c. 130505517-8) para que celebre escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de ORFELINA ESPERANZA ROLDAN (lote # 6 de la manzana 124), de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 062-17631 y Partición – Subdivisión # 062-17631, lote ubicado en la avenida 217 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, terreno que describe las siguientes medidas y linderos:

Frente (Suroeste): 6,00m. - lindera avenida 217

Atrás (Noreste): 4,40m.- lindera Galo Palma

Costado derecho (Noroeste): 15,64m.- lindera Rolando Agustín Palma Roldan

Costado izquierdo (Sureste): 15,96m.- lindera Pedro Bernardo y Nancy Marisol Palma Roldan

AREA TOTAL: 78,53m2

Manta, 20 de julio de 2017

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 060856

Nº. 062-17631-C

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **PEDRO BERNARDO PALMA ROLDAN** (c.c. 131231718-0) para que celebre escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de ORFELINA ESPERANZA ROLDAN (lote # 6 de la manzana 124), de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 062-17631 y Partición - Subdivisión # 062-17631, lote ubicado en la calle 317 y avenida 217 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, terreno que describe las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sureste): 8,35m. - linder calle 317

Atrás (Noroeste): 7,95m.- linder Elsa Cristina Palma Roldan

Costado derecho (Suroeste): 12,00m.- linder avenida 217

Costado izquierdo (Noreste): 12,80m.- linder Nancy Marisol Palma Roldan

AREA TOTAL: 100,30m2

Manta, 20 de julio de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 060525

Nº. 062-17631-D

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **NANCY MARISOL PALMA ROLDAN** (c.c. 130708192-5) para que celebre escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de **ORFELINA ESPERANZA ROLDAN** (lote # 6 de la manzana 124), de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 062-17631 y Partición – Subdivisión # 062-17631, lote ubicado en la calle 317 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, terreno que describe las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sureste): 8,00m. - lindera calle 317

Atrás (Noroeste): 8,00m.- lindera Elsa Cristina Palma Roldan

Costado derecho (Suroeste): 12,80m.- lindera Pedro Bernardo Palma Roldan

Costado izquierdo (Noreste): 12,80m.- lindera Galo Palma

AREA TOTAL: 102,33m2

Manta, 20 de julio de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Nº 117402

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

(3)



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ROLDAN ORFELINA ESPERANZA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

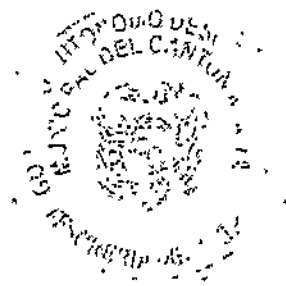
Manta, 7 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

3122606000: BARRIO ELOY ALFARO PARTE LOTE 6 MZ 124 CALLE 317 AVENIDA 217
Manta, siete de noviembre del dos mil diecisiete

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0144660

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0144660

Fecha: 31 de julio de 2017

No. Electrónico: 51142

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-26-20-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO PARTE LOTE 6 MZ 124 CALLE 317 AVENIDA 217

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 78,53 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304182395	ROLDAN ORFELINA ESPERANZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1963,25
CONSTRUCCIÓN: 4219,41
6182,66

Son: SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017."

C.P.A. Javier Cevallos Morán

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E) W



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3122606000. →

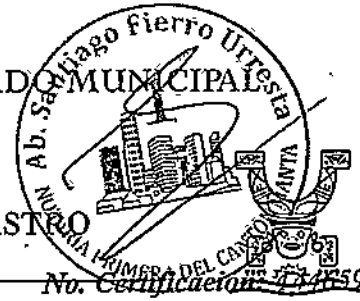
Impreso por: MARIS REYES 31/07/2017 14:08:31

0000035599



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0144659

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 51144

Fecha: 31 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-26-19-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO PARTE LOTE 6 MZ 124 CALLE 317 AVENIDA 217

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 102,33 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1304182395	ROLDAN ORFELINA ESPERANZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2558,25
CONSTRUCCIÓN:	28993,16
	31551,41

Son: TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3122606000.

Impreso por: MARIS REYES 31/07/2017 14:12:43

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 144745

Nº 0144745

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 51159

Fecha: 31 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-26-21-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO PARTE LOTE 6 MZ 124 CALLE 317 AVENIDA 217

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 93,15 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304182395	ROLDAN ORFELINA ESPERANZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2328,75
CONSTRUCCIÓN: 46142,06
48470,81

Son: CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0144662

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 51143

Fecha: 31 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-26-06-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO PARTE LOTE 6 MZ 124 CALLE 317 AVENIDA 217

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 100,30 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304182395	ROLDAN ORFELINA ESPERANZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2808,40
CONSTRUCCIÓN:	9197,70
	12006,10

Son: DOCE MIL SEIS DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morcón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



(7)



Nº 086671

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ~~URBANO~~ ---
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ~~SOLAR Y CONSTRUCCION~~ - - - -
perteneciente a ~~ROLDAN ORFELINA ESPERANZA~~ -----
ubicada ~~BARRIO ELOY ALFARO PARTE LOTE 6 MZ 124 CALLE 317 AVENIDA 217~~ -----
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE ----- asciende a la cantidad
de ~~\$12006.10 DOCE MIL SEIS 10/100 DOLARES~~ -----

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE REFUNDICION CON LA CUANTÍA DE \$1208.21 (46.83M2)

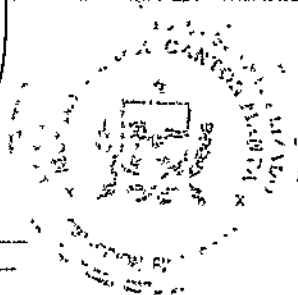
---NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS---

Elaborado: Jose Zambrano

07 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 086670

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ROLDAN ORFELINA ESPERANZA ubicada BARRIO ELOY ALFARO PARTE LOTE 6 MZ 124 CALLE 317 AVENIDA 217 cuyo AVAUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$6182.66 SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS 66/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE REFUNDICION CON LA CUANTIA DE \$646.54 (25.06M2)
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

07 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 086672



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

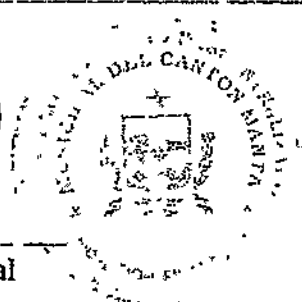
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ROLDAN ORFELINA ESPERANZA ubicada BARRIO ELOY ALFARO PARTE LOTE 6 MZ 124 CALLE 317 AVENIDA 217 cuyo AVAUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$48470.81 CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA 81/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE REFUNDICION CON LA CUANTÍA DE \$1023.74 (39.68M2)
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

07 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 086669



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ROLDAN ORFELINA ESPERANZA.

ubicada BARRIO ELOY ALFARO PARTE LOTE 6 MZ 124 CALLE 317 AVENIDA 217 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$31551.41 TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN 41/100 DOLARES

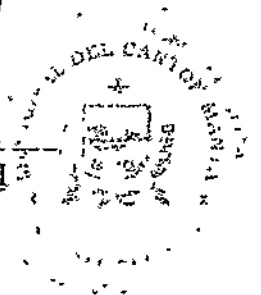
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE REFUNDICION CON LA CUANTIA DE \$1260.58 (48.86M2)
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

07 DE NOVIEMBRE DEL 2017

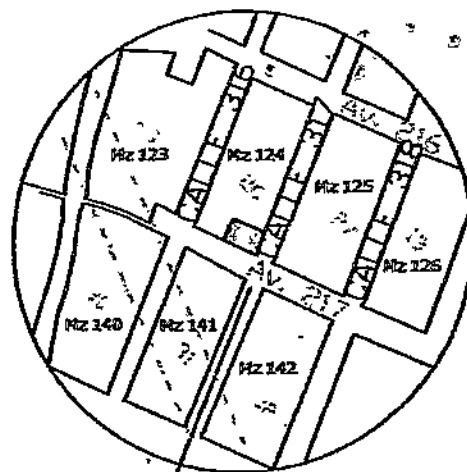
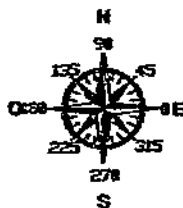
Manta,

Director Financiero Municipal

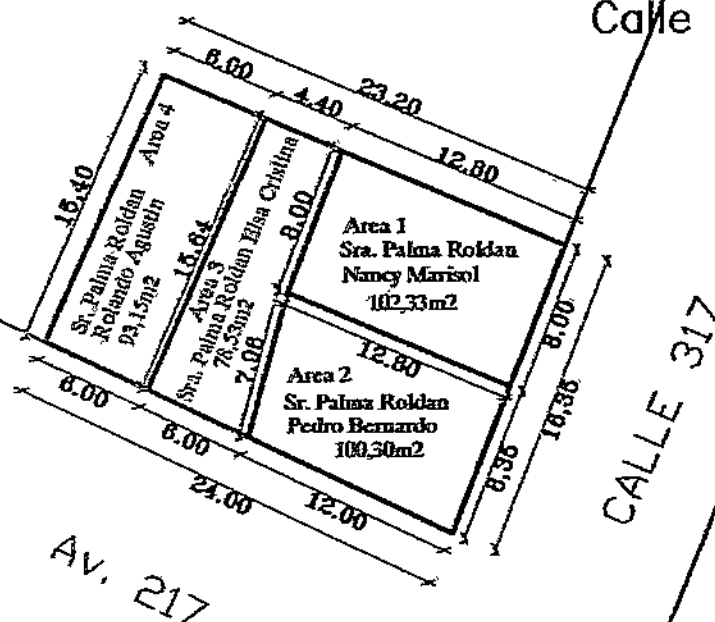


CUADRO DE AREAS

AREA DE ESCRITURA: 374,75m ²
Area 1 a favor de Sra. Palma Roldan Nancy Marisol 102,33m ²
Area 2 a favor de Sra. Palma Roldan Pedro Bernardo 100,30m ²
Area 3 a favor de Sra. Palma Roldan Elsa Cristina 78,53m ²
Area 4 a favor de Sra. Palma Roldan Rolando Agustin 93,15m ²



UBICACIÓN
Barrio "Cuba 2"
Calle 317 Av. 217



VERT.	COORDENADAS	
	X(m)	Y(m)
1	532512.54	9891348.32
2	532518.37	9891363.59
3	532497.02	9891372.65
4	532490.83	9891358.53

Datos tomados con GPS
Datum: PSAD - 84
Proyección Cartográfica: UTM
Zona: 17 SUR

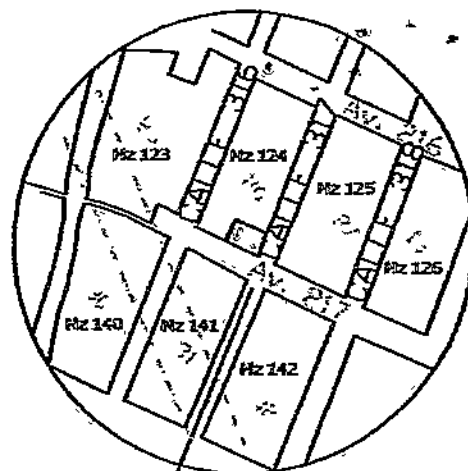
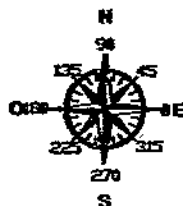
PLANO DE PARTICIÓN

**SRA. PALMA ROLDAN ELSA CRISTINA, SRA. PALMA ROLDAN NANCY MARISOL
SR. PALMA ROLDAN PEDRO BERNARDO y SR. PALMA ROLDAN ROLANDO AGUSTIN**

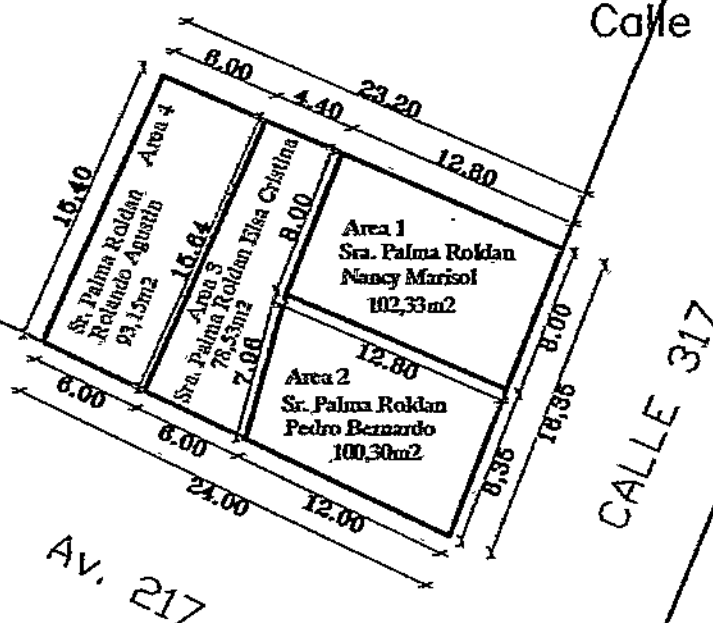
PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: ELOY ALFARO	REVISO Y APROBADO: REGISTRO SENESCYT #1016-02-297-498 
Barrio "Cuba 2", calle 317 Av. 217 Mz. 124 Lote No. 6	SUPERFICIE: 374,75m²	ESCALA: 1:400	
FECHA: MAYO 2017	LÁMINA: UNICA	LEVANTO Y DIBUJO:	
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	CLAVE CATASTRAL:	FRACE	

CUADRO DE AREAS

AREA DE ESCRITURA: 374,75m2
Area 1 a favor de Sra. Palma Roldan Nancy Marisol 102,33m2
Area 2 a favor de Sra. Palma Roldan Pedro Bernardo 100,30m2
Area 3 a favor de Sra. Palma Roldan Elsa Cristina 78,53m2
Area 4 a favor de Sra. Palma Roldan Rolando Agustin 93,15m2



UBICACIÓN
Barrio "Cuba 2"
Calle 317 Av. 217



VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	532512.54	9891348.32
2	532518.37	9891363.59
3	532497.02	9891372.65
4	532490.83	9891358.53

Datos tomados con GPS
Datum: PSAD - 84
Proyección Cartográfica : UTM
Zona: 17 SUR

PLANO DE PARTICION

SRA. PALMA ROLDAN ELSA CRISTINA, SRA. PALMA ROLDAN NANCY MARISOL
SR. PALMA ROLDAN PEDRO BERNARDO y SR. PALMA ROLDAN ROLANDO AGUSTIN

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: ELOY ALFARO	REVISO Y APROBO: REGISTRO - SENESCOT #1016-02-297498
Barrio "Cuba 2", calle 317 Av. 217 Mz. 124 Lote No. 6	SUPERFICIE: 374,75m2	ESCALA: 1:400	
FECHA: MAYO 2017	LAMINA: UNICA	LEVANTO Y DIBUJO:	
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	CLAVE CATASTRAL:	FRACE	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000035604



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina,
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

23216



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17022093, certifico hasta el día de hoy 26/10/2017 11:27:48, la Ficha Registral Número 23216.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 09 de agosto de 2010

Parroquia: ELOY ALFARO

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 124, lote 6 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. Por el frente, dieciséis punto treinta y cinco metros con la calle N. 317. Por atrás, quince punto cuarenta metros con el señor Lorgio Moreira. Por el costado derecho, veinticuatro metros con la Avenida # 217. Por el costado izquierdo, veintitres punto veinte metros con el señor Galo Palma.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	2085	02/ago./2001	17.435	17.444
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	201	08/oct./2012	-2.235	2.241
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	152	10/jul./2017	3.652	3.673

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

(1) 1/3 - COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 02 de agosto de 2001

Número de Inscripción: 2085

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3742

Folio Inicial: 17.435

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 17.444

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1999

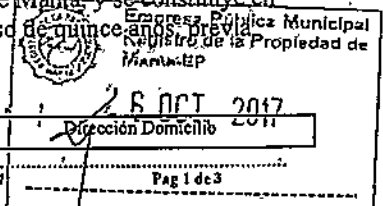
Fecha Resolución:

a. Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR. Un terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro manzana 124, lote 6 de la Parroquia Eloy Alfaro. Este predio se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los menores de edad. EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N. 438, del 19 de mayo de 1986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------





COMPRADOR 1304182395 ROLDAN ORFELINA ESPERANZA SOLTERO(A) MANTA
VENDEDOR 800000000000151 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA NO DEFINIDO MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : lunes, 08 de octubre de 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de mayo de 2012
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 201 Tomo:1
Número de Repertorio: 6046 Folio Inicial:2.235
Folio Final:2.241

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1304182395	ROLDAN ORFELINA ESPERANZA	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 10 de julio de 2017
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de junio de 2017
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 152 Tomo:
Número de Repertorio: 4626 Folio Inicial:3.652
Folio Final:3.673

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Orfelina Esperanza Roldán, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1307724946	PALMA ROLDAN DAYSE PIEDAD	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1305055178	PALMA ROLDAN ELSA CRISTINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1307081925	PALMA ROLDAN NANCY MARISOL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1312317280	PALMA ROLDAN PEDRO BERNARDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1308583812	PALMA ROLDAN ROLANDO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1305399956	PALMA ROLDAN JUVENCIO SANTIAGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1308303500	PALMA ROLDAN MARIA LORENA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1304182395	ROLDAN ORFELINA ESPERANZA		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

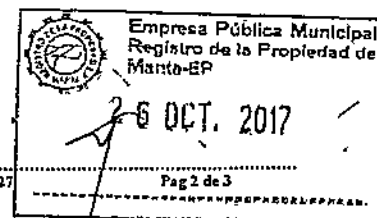
1

SENTENCIA

1

<<Total Inscripciones.>>

3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000035605



Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 11:27:49 del jueves, 26 de octubre de 2017

A petición de: GARCIA GÓMEZ WALTER ANTONIO

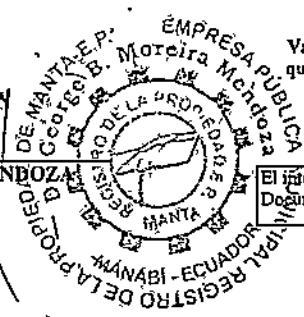
Elaborado por: KLEIRE SALTOS
1313163699



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA MANTA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-17-00124
FECHA DE EMISIÓN: 09/06/2017

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1304182395		
APELLIDOS Y NOMBRES	ROLDAN ORFELINA ESPERANZA		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	24	FEBRERO	2003
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	GRUPAL	X CON MANTA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1307081925		
APELLIDOS Y NOMBRES	PALMA ROLDAN NANCY MARISOL		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO	X	LEGATARIO PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

PROVENIENTE DE	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

LISTA DE IDENTIFICACIÓN PARA LA PRESCRIPCIÓN POR VARIOS BENEFICIARIOS			
TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
CEDULA	1305399956	PALMA ROLDAN JUVENCIO SANTIAGO	HEREDERO
CEDULA	1308303500	PALMA ROLDAN MARIA LORENA	HEREDERA
CEDULA	1312317280	PALMA ROLDAN PEDRO BERNARDO	HEREDERO
CEDULA	1305055178	PALMA ROLDAN ELSA CRISTINA	HEREDERA
CEDULA	1308583812	PALMA ROLDAN ROLANDO AGUSTIN	HEREDERO
CEDULA	1307724946	PALMA ROLDAN DAYSE PIEDAD	HEREDERA
CEDULA	1307081925	PALMA ROLDAN NANCY MARISOL	HEREDERA

**ESPACIO SRI
EN BLANCO**



Notifíquese.- Ciudad de Manta a, 09 de Junio del 2017

Atentamente,

FIRMA

[Firma manuscrita]

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Ing. Lorena Zambrano Z.	RECIBIDO POR: Norey Palma R.
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA	FIRMA: <i>[Firma manuscrita]</i>
ZONAL 4 - CGT - MANTA	

ESPACIOS
...en todo el país
EN BLANCO

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 01 Pág. 113 Acta 113En MantáMantá

provincia de El Oro
 hoy día veinticuatro de Febrero
 del dos mil tres El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Doña Esperanza RoldánSexo: femenino Estado Civil: soltera Edad: cuarenta y seis añosNombres y Apellidos del padre: Rogel RoldánNombres y Apellidos de la madre: MantáLugar del fallecimiento: Mantáde Febrero - del dos mil trespreviviente se llama: Agustín Jorge PérezCausa de la muerte: Insuficiencia cardíacaSolicitó esta inscripción: Juan Carlos Palma Roldánde Identidad No 130539995-6 domiciliado en Mantá

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido No 130449239-5

Luis A. Santos Durán
 Jefe Cantonal del
 Registro Civil-Mantá

FIRMAS: Santos Durán

0000035607





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro-Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro-Civil,
Identificación y Cedulación

USD. 6.00

Dirección General de Registro-Civil,
Identificación y Cedulación

Nº 0016

0003-01-113.113
Tipo: ☐ Ordinaria ☐ Especial ☐ Mixta

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DEL ÁREA ☐

Ing. Danny Roche Ruiz

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO-CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
COORDINACIÓN ZONAL 4 DE MANABÍ

02 JUN 2017
RECIBIDO

0001128138

Modelo por
Cedulación





0000035608



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Palma Lorena Palma R

Número único de identificación: 1308303500

Nombres del ciudadano: PALMA ROLDAN MARIA LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALMA CARRANZA JOSE ABRAHAN

Nombres de la madre: ROLDAN ORFELINA ESPERANZA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 189-083-26524



189-083-26524

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00000000

INSTRUCION BÁSICA: TENDENCIA/OCCUPACION: QUE HACEN DOMESTICOS V23381222

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALMA CARRANZA JOSE ABRAM

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROLDAN ORFELINA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2013-05-29

FECHA DE EXPIRACION: 2023-05-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130830350

PELLIDOS Y NOMBRES: PALMA ROLDAN MARIA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-09-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

067 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 11 FEB 2014

067-0216 1308303500

NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA

PALMA ROLDAN MARIA LORENA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2

MANTA TARQUI

CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01

fojas útiles.

Manta, 05 ENE. 2018

Ab. Santiago Ferro Ureña
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000035609

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Dayse Palma

Número único de identificación: 1307724946

Nombres del ciudadano: PALMA ROLDAN DAYSE PIEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALMA CARRANZA JOSE ABRAHAN

Nombres de la madre: ROLDAN ORFELINA ESPERANZA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 189-083-25992



189-083-25992

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

130772494-6

CEDULA
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PALMA ROLDAN DAYSE PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO **1972-11-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **QUEHACER DOMESTICOS** E13412224

APellidos y Nombres del Padre **PALMA CARRANZA JOSE ABRAHAM**
APellidos y Nombres de la Madre **ROLDAN ORFELIA ESPERANZA**
LUGAR Y FECHA DE EMISION **MANTA**
2015-09-08
FECHA DE EXPIRACION **2025-09-08**

Dayse Palma

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019 **019-273** **1307724946**
JURATA No. Cedula

PALMA ROLDAN DAYSE PIEDAD
APellidos y Nombres

MANTA **CIRCUNSCRIPCION 2**
MANTA **ZONA 1**
ELOY ALFARO
PARROQUIA




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a **08 ENE 2018**

Ante mí

1
Ab. Santa Fe Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTON MANTA



0000035610



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305055178

Nombres del ciudadano: PALMA ROLDAN ELSA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TRABAJADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALMA CARRANZA JOSE ABRAHAN

Nombres de la madre: ROLDAN ORFELINA ESPERANZA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-083-26178



184-083-26178

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION 130505517-8

CITADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA ROLDAN
ELSA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
PALMA CARRANZA JOSE ABRAHAM
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROLDAN ORFELINA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA 2016-12-09
FECHA DE EXPIRACION
2026-12-09

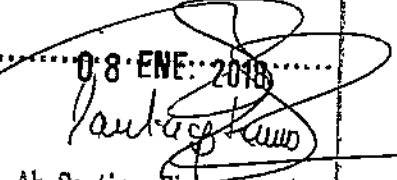


CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

070 JUNTA No.
070-108 NUMERO
4305055178 CEDULA

PALMA ROLDAN ELSA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARRCOQUI
CIRCUNSCRIPCION 214
ZONA 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en **105**
 fojas útiles.
 Manta, a **08 ENE 2018**

Ab. Santiago Nieto Urresta
 NOTARIO PRIMERA DEL CANTON MANTA





3

0000035611



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307081925

Nombres del ciudadano: PALMA ROLDAN, NANCY MARISOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALMA CARRANZA JOSE ABRAHAN

Nombres de la madre: ROLDAN ORFELINA ESPERANZA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-083-26319



184-083-26319

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILACIONES

CELESTIN 1307081925

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PALMA ROLDAN
 NANCY MARISOL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO 12-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION BASICA
 PROFESION Y OCUPACION
 COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
 PALMA CARRANZA JOSE ABRAHAM

APellidos y Nombres de la Madre
 ROLDAN ORFELINA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2017-05-05

FECHA DE EXPIRACION
 2027-05-05

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 12 DE ABRIL 2017

019 JUNTA NO. 019-274 CEDA 1307081925

NOMBRE
 PALMA ROLDAN NANCY MARISOL
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 ELOY ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a 08 ENE. 2018

1

Ab. Santiago Píerre Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



0000035612

(4)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1312317280

Nombres del ciudadano: PALMA ROLDAN PEDRO BERNARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALMA CARRANZA JOSE ABRAHAN

Nombres de la madre: ROLDAN ORFELINA ESPERANZA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-083-26381

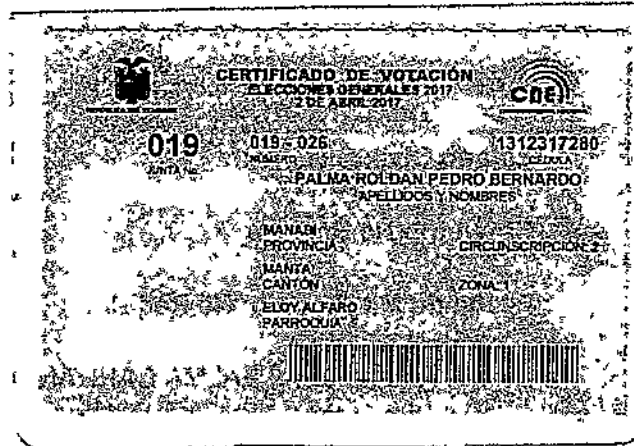
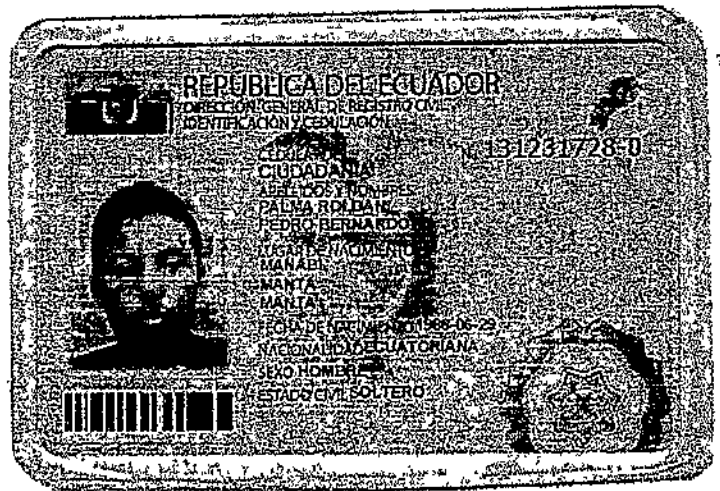
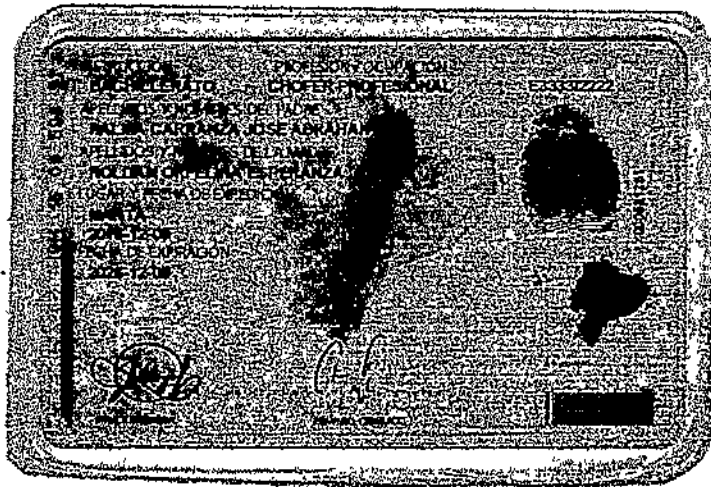


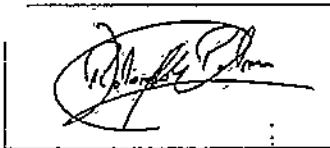
184-083-26381

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**

Número único de identificación: 1308583812

Nombres del ciudadano: PALMA ROLDAN ROLANDO AGUSTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO MENDOZA GENNY ANTONIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: PALMA CARRANZA JOSE ABRAHAN

Nombres de la madre: ROLDAN ORFELINA ESPERANZA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-083-26417



186-083-26417

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CEX: 130858381-2

CEDULA: 130858381-2

CIUDADANIA: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: PALMA ROLDAN ROLANDO AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-03-28

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGE: BENNY ANTONIA PICO MENDOZA




DISTRICCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / FORMACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALMA CARRANZA JOSE ABRAHAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROLDAN ORFELINA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2015-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-31



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019-027 1308583812

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

ELOYALFARO PARROQUIA

APellidos y Nombres: PALMA ROLDAN ROLANDO AGUSTIN

CIRCUNSCRIPCION: 1




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en... 01...

fojas unes.

Manta, a 08 ENE 2018

1

Ab. Santiago Pierra Urresta

NOTARIO PRIMERA DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

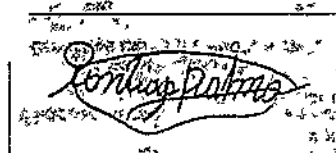


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

6



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305399956

Nombres del ciudadano: PALMA ROLDAN JUVENCIO SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO //

Cónyuge: MENDOZA VERA ANGELA NOEMI

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: PALMA CARRANZA JOSE

Nombres de la madre: ROLDAN ORFELINA ESPERANZA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-083-26466

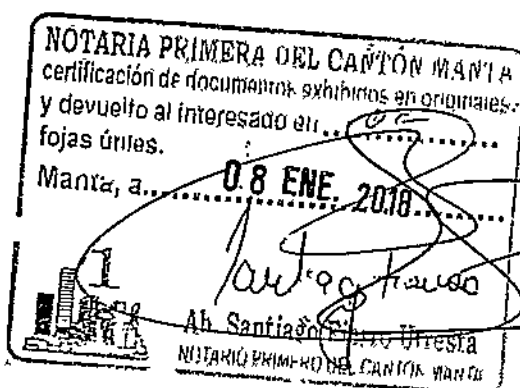
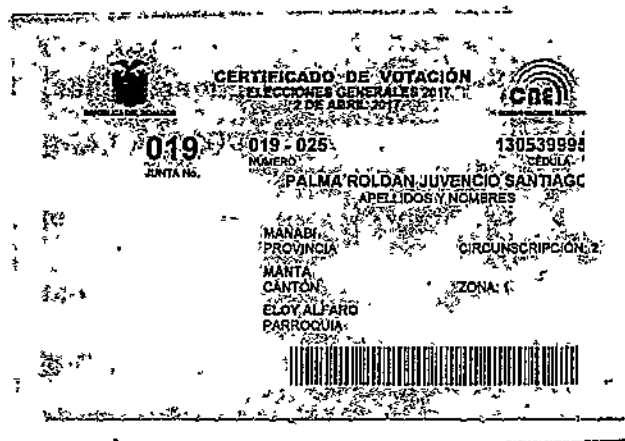
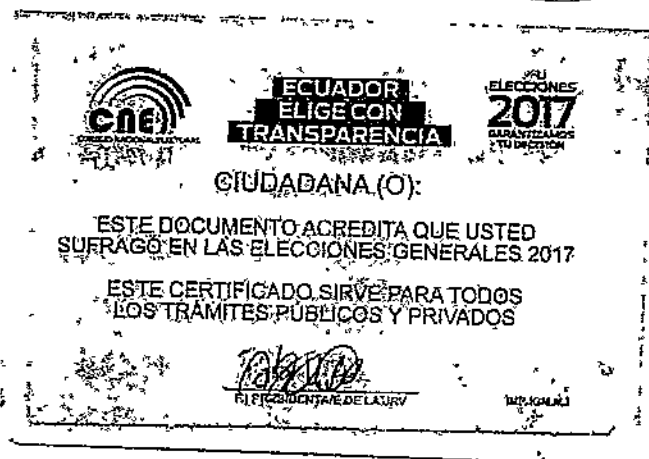
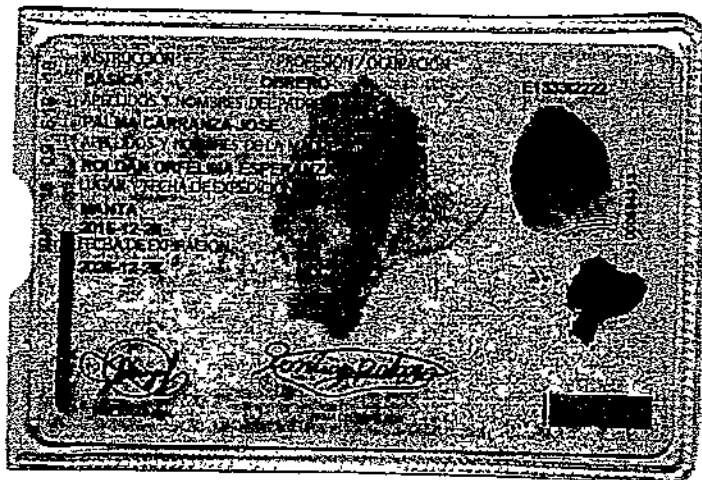


183-083-26466

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000035615

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton SANTA ANA*****
correspondiente a 1972 Tomo 3- Pagina 358 , Acta 1176 ; consta
la inscripcion de: PALMA ROLDAN DAYSE PIEDAD

nacido en: STA ANA DE VUELTA LARGA**, Canton: SANTA ANA*****
Provincia de MANABI*****; el DIECISEIS * de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIDOS *** ; HIJA de: PALMA CARRANZA JOSE ABRAHAN
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROLDAN ORFELINA ESPERANZA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 29 de MAYO *** del 2017.

Cedula: 130772494-6

Ing. Danny Roche/Ruiz
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 2
COORDINACION ZONAL 4 DE MANABI

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



0001124052





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

USD 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton SANTA ANA*****
correspondiente a 1976 Tomo 2- Pagina 244 , Acta 1058 ; consta
la inscripcion de: PALMA ROLDAN MARIA LORENA

nacido en: STA ANA DE VUELTA LARGA**, Canton: SANTA ANA*****
Provincia de MANABI*****; el CATORCE ***, de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISEIS ** ;HIJA de: PALMA CARRANZA JOSE ABRAHAN
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROLDAN ORFELINA ESPERANZA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a; 29 de MAYO *** del 2017.

Cedula: 130830350-0

Ing. Danny Roche Ruiz
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 2
COORDINADOR ZONA 4 DE MANABI

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



0001124053

Identificación y Cédulación
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



0000035616



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton MANTA *****
 correspondiente a 1986 Tomo 10- Pagina 68 , Acta 1885 ; consta
 la inscripción de: PALMA ROLDAN PEDRO BERNARDO

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA *****
 Provincia de MANABI *****; el VEINTINUEVE de JUNIO ** de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTAISEIS * ; HIJO de: PALMA CARRANZA JOSE ABRAHAN
 nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: ROLDAN ORFELINA ESPERANZA
 nacionalidad ECUATORIANA *****.

MANTA ***** a, 29 de MAYO *** del 2017.

Cedula: 131231728-0

Ing. Danny Roche Ruiz
 SERVIDOR PUBLICO DE APOYO
 COORDINADOR GENERAL DE MANABI

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



0001124056





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

USD 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1978 Tomo 2- Página 284 , Acta 745 ; consta
la inscripcion de: PALMA ROLDAN ROLANDO AGUSTIN

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTIOCHO de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIOCHO ** ;HIJO de: PALMA CARRANZA JOSE ABRAHAM
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROLDAN ORFELINA ESPERANZA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 29 de MAYO *** del 2017.

Cedula: 130858381-2

Ing. Danny Roche Ruiz
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO
COORDINACION ZONAL DE MANABI

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



0001124055





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI-

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton SANTA ANA*****
correspondiente a 1967 Tomo 1- Pagina 304 , Acta 582 ; consta
la inscripcion de: PALMA ROLDAN JUVENCIO SANTIAGO

nacido en: STA ANA DE VUELTA LARGA**, -Canton: SANTA ANA*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTIOCHO de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISIETE * ;HIJO de: PALMA CARRANZA JOSE
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROLDAN ORFELINA ESPERANZA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 29 de MAYO *** del 2017.

Cedula: 130539995-6

Ing. Danny Roche Ruiz
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO?
COORDINACION ZONAL DE MANABI

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

USD 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton SANTA ANA*****
correspondiente a 1970 Tomo 5- Pagina 153 , Acta 1431 ; consta
la inscripcion de: PALMA ROLDAN NANCY MARISOL

nacido en: STA ANA DE VUELTA LARGA**, Canton: SANTA ANA*****
Provincia de MANABI*****; el CATORCE *** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTA ***** ;HIJA de: JOSE ABRAHAN PALMA CARRANZA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ESPERANZA ORFELINA ROLDAN
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 29 de MAYO *** del 2017.

Cedula: 130708192-5

Ing. Danny Roche Ritz
SERVIDOR PUEBLO DE MANABI
COORDINADOR GENERAL DE MANABI

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



0001124058

Registro Civil, Identificación y Cedulación





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



0000035618



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia AYACUCHO Del Canton SANTA ANA*****
correspondiente a 1969 Tomo 2- Pagina 191, Acta 56 ; consta
la inscripción de: PALMA ROLDAN ELSA CRISTINA

nacido en: AYACUCHO, Canton: SANTA ANA*****
Provincia de MANABI*****; el DIEZ ***** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS SESENTAINUEVE * ; HIJA de: PALMA CARRANZA JOSE ABRAHAN
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROLDAN ORFELINA ESPERANZA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 29 de MAYO *** del 2017.

Cedula: 130505517-8

Ing. Danny Rochac
SERVIDOR PUBLICO DEL GOBIERNO
COORDINADOR GENERAL DE MANABI

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

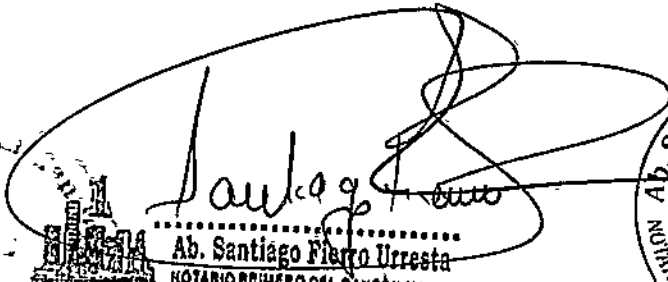


0001124057



El día 12 de 2018

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20181308001P000070.- EL
NOTARIO.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





0000035619

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1363****Número de Repertorio:****2869**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, en el Registro de COMPRA VENTA, con el número de inscripción 1363 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304182395	ROLDAN ORFELINA ESPERANZA	CAUSANTE
1307081925	PALMA ROLDAN NANCY MARISOL	PROPIETARIO
1312317280	PALMA ROLDAN PEDRO BERNARDO	PROPIETARIO
1305055178	PALMA ROLDAN ELSA CRISTINA	PROPIETARIO
1308583812	PALMA ROLDAN ROLANDO AGUSTIN	PROPIETARIO
1308303500	PALMA ROLDAN MARIA LORENA	RENUNCIANTE
1305399956	PALMA ROLDAN JUVENCIO SANTIAGO	RENUNCIANTE
1307724946	PALMA ROLDAN DAYSE PIEDAD	RENUNCIANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3122619000	66350	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS
LOTE DE TERRENO	3122606000	66349	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS
LOTE DE TERRENO	3122620000	66348	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS
LOTE DE TERRENO	3122621000	66347	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	23216	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
RENUNCIA DE CUOTAS
HEREDITARIAS

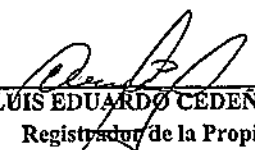
Fecha : 26-abr./2018

Usuario: yoyi_cayallos

Periodo: 2018

Número de Inscripción:
Número de Repertorio: -

1363
2869


AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, jueves, 26 de abril de 2018

jueves, 26 de abril de 2018

Page 2 of 2